

Tercera Reunión
Guatemala, 1957

MÉTODOS, DEFINICIONES Y CONCEPTOS SOBRE LAS
ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS CENSALES DE PANAMA

Preparado por la Dirección de Estadística y Censo de Panamá

Ref: Resolución 27 (SC.2)

La presente exposición se refiere a las estadísticas demográficas estáticas o censales, que corresponden a las actividades que realiza la Sección de Población y Vivienda.

I. Métodos

La República de Panamá ha levantado cinco censos nacionales de población en los años 1911, 1920, 1930, 1940 y 1950.

Los tres primeros son similares tanto en el tipo de empadronamiento como en la técnica de elaboración de los datos. Fueron censos de estación, esto es, levantados en un período de varios meses, que por razones obvias correspondían a los meses de la estación seca. Se empadronó en cada período a la población de "jure", esto es, a la población residente, incluyendo tanto a los individuos que estaban entonces en el país en calidad de residentes, como a los que lo habían abandonado temporalmente en condición de estudiantes en el exterior, comerciantes en viaje de negocios, personas en viajes de recreo y otros en circunstancias similares.

El Censo de 1940 introduce un cambio en los métodos censales de nuestro país, y se distingue de los anteriores por tres características

/fundamentales:

fundamentales: prácticamente fué levantado en un solo día; se empadronó a la población de "facto", o sea a todas las personas que en la noche anterior al día señalado para el empadronamiento habían pernoctado en territorio y aguas jurisdiccionales de la República y por último, se hizo un esfuerzo por acopiar información más amplia acerca de la estructura social y económica de la población y logró empadronar en algunas regiones del país a los indios que viven bajo una organización tribal.

Para los efectos del empadronamiento se utilizó una boleta de tipo colectivo, es decir, una misma boleta para anotar los datos de varias familias.

El Quinto Censo Nacional de Población, al igual que el de 1940, fué un censo de facto o de hecho y se levantó en todo el país el 10 de diciembre de 1950, exceptuándose algunas regiones donde circunstancias especiales hicieron adelantar o posponer el empadronamiento. Para la recolección de los datos se usó una boleta de tipo familiar, o sea, un cuestionario para cada familia. Para empadronar a las personas en instituciones de salud, hoteles, cárceles, etc. se usó una boleta colectiva.

Por primera vez el Censo de Población de 1950 empadronó en forma directa a toda la población indígena del país que vive en tribus. Como se había dicho anteriormente, esto sólo se había logrado parcialmente en 1940, ya que los censos anteriores a éste se habían limitado a estimar dicha población o a efectuar un simple recuento de habitantes. Para los efectos del empadronamiento de la población indígena se usó también una boleta familiar pero simplificada, teniendo en cuenta las características singulares que la distinguen.

/Es importante

Es importante indicar que con motivo del levantamiento de los censos nacionales de 1950 se estableció con carácter permanente el Departamento de Censos de la Dirección de Estadística, que funciona como una dependencia de la Contraloría General de la República.

II. Definiciones adoptadas por el Censo de Población de 1950

Las definiciones adoptadas por el Censo de Población de 1950 aparecen al final de estos comentarios.

III. Conceptos adoptados por el Censo de Población de 1950

1. Población total. El censo de 1950 al igual que el de 1940 empadronó a la población total, indígena y no indígena. Ambas se refieren a la población presente en el territorio y aguas jurisdiccionales del país. No se empadronó al personal diplomático panameño que estaba fuera del país a la fecha del censo. La población se asignó al lugar donde pernoctó la noche anterior a la fecha del censo, haciéndose en esa forma la distribución geográfica de la población para los efectos de la tabulación. Se advierte que los datos de la población indígena se tabularon separadamente, manteniéndose igual separación en la publicación de los mismos.

2. Población urbana. El Censo de Población de 1950 consideró como urbanas a todas las localidades de 1,500 habitantes y más que reunían características urbanas tales como servicio de luz eléctrica, acueducto y alcantarillado, calles pavimentadas, establecimientos comerciales, facilidades de comunicación, de escuela secundaria, etc.

/3. Edad.

3. Edad. El dato de la edad fué obtenido en años cumplidos en el último cumpleaños. Para los menores de 1 año se anotó la edad en meses cumplidos. En el caso de la población indígena para facilitar la obtención del dato se previeron los siguientes grupos de edad: menores de 1 año; de 1 a 6 años; de 7 a 15 años; de 16 a 50 años y de 51 años y más. El empadronador en este caso anotaba el grupo de edad o la edad en años cumplidos cuando tal información podía obtenerse.

4. Estado civil. Tomando en consideración las disposiciones legales que en Panamá regulan la materia, la pregunta se aplicó sólo a la población de 12 años y más. No se investigó la separación de facto (personas casadas, no divorciadas, pero que no viven juntas). En relación con el estado civil se clasificó la población en los siguientes grupos:

- a) Soltero (que nunca se ha casado ni vive en unión consensual)
- b) Casado (la persona que ha contraído matrimonio legalmente. Aquellas que estando casadas legalmente viven separadas, se anotaron como casados).
- c) Unido consensualmente (que vive maritalmente sin estar casado)
- d) Viudo (la persona a quien se le ha muerto el cónyuge y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión consensual)
- e) Divorciado (separado legalmente, con derecho a volverse a casar)

5. Lugar de nacimiento. Para los nacidos en el país se preguntó el distrito de nacimiento que es la división más importante dentro de la provincia. Para los nacidos en el extranjero se aceptó el país de nacimiento declarado por el informante. En el caso de la población indígena se investigó el nombre del pueblo, caserío o isla donde nació la persona empadronada.

/6. Nacionalidad

6. Nacionalidad legal. La pregunta se limitó a la población nacida en el extranjero y se anotó la nacionalidad declarada por el informante.

7. Idioma. Se investigó por primera vez en el Censo de Población de 1950. Se aplicó el concepto de "idioma habitual". La pregunta se refirió al idioma que hablaba corrientemente la familia y no al que podía hablar cada miembro de ella. La anotación hecha para la familia, posteriormente se multiperforó en todas las tarjetas de las personas que la componían, sin distinciones de edad.

8. Alfabetismo. Se preguntó si la persona sabía leer y escribir. Se consideró analfabeta a quien no sabía ni leer ni escribir o sólo sabía leer.

9. Nivel de educación. Se aplicó a la población de 7 años y más y se investigó el grado más alto aprobado especificando la clase de enseñanza: primaria, secundaria, universitaria. El censo de 1940 se limitó a investigar la clase de enseñanza.

10. Asistencia escolar. Se preguntó la asistencia a la escuela primaria y la investigación se limitó a la población de edad escolar, es decir, de 7 a 15 años, inclusive.

11. Fecundidad. Se investigó por primera vez en el censo de 1950. La pregunta se refirió al número de hijos nacidos vivos y se aplicó a todas las mujeres de 12 años y más. Se excluyó el número de hijos nacidos muertos, considerando las dificultades en obtener un dato correcto.

12. Población económicamente activa. El censo de 1950 introduce una modificación en el concepto de la población económicamente activa usado por el censo de 1940. Mientras que el de 1940 clasificó como activa sólo la

/que a la

que a la fecha del censo trabajaba, el de 1950 consideró como tal tanto a la población que trabajaba como a la desocupada que buscaba trabajo, sea que hubiese o no trabajado anteriormente. En 1950 la población económicamente activa la forman tres grupos: los ocupados, los desocupados y los trabajadores nuevos. Las definiciones para cada uno de esos grupos aparecen al final de estos comentarios.

Las preguntas relacionadas con la población económicamente activa se limitaron a la población de 10 años y más y se refirieron en el caso de la población ocupada a rama de actividad económica, ocupación y categoría de empleo; en el caso de la desocupada, a ocupación anterior, rama de actividad económica y tiempo de desocupación; y en el caso de los trabajadores nuevos, al título, diploma o certificado de enseñanza recibido.

Para una parte de la población ocupada, los que trabajaban en condición de "empleado", el censo amplió la investigación para obtener información sobre el sueldo, salario o jornal devengado. Cabe advertir que el censo de 1950 no estableció un período de referencia para medir la ocupación y la desocupación.

13. Población económicamente inactiva. Según el criterio adoptado por el censo de 1950, la población económicamente inactiva estaba constituida por los siguientes grupos: ama de casa, estudiante, menor, inactivo, jubilado, retirado, rentista e incapacitado. Las definiciones aplicadas en cada caso aparecen al final de estos comentarios.

/Las personas

haberse dispuesto oportunamente de las facilidades para aprovechar en toda su capacidad el equipo mecánico.

V. Análisis demográfico

Los cuadros que recogen los datos sobre el resultado del Censo de Población de 1950 y que se han publicado en varios volúmenes, van precedidos de amplios comentarios, que representan en parte un análisis de las cifras censales. Sin embargo, en este aspecto se debe destacar la necesidad que existe en nuestro país, de adiestramiento de personal en el análisis demográfico. Esta necesidad que quedó claramente establecida en el Seminario sobre Estudios de Población en América Latina, efectuado en Río de Janeiro en diciembre de 1955, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se hace extensiva a la gran mayoría de los países latinoamericanos.

VI. Cálculos para proyecciones sobre población futura

Las estimaciones sobre población futura, tanto en lo que respecta a la población total del país como a determinadas áreas geográficas, constituyen un complemento de las estadísticas demográficas censales. Teniendo en cuenta las tendencias del crecimiento de la población de la República de Panamá, se ha utilizado para tales estimaciones hasta el año 1960, la función exponencial: $P_x = P_0 (1 + r)^x$. Para las estimaciones de años posteriores a la fecha indicada, se ha utilizado la fórmula de una parábola de segundo grado cuyo punto máximo se ubicó entre los años 2010 y 2011.

/Las estimaciones

Las estimaciones de población por sexo y grupos de edad se hacen con base en la proporción registrada por el censo de 1950, ya que la comparación con el censo de 1940, indica que la estructura de la población ha sufrido pocas variaciones en lo que respecta al sexo y a los grupos de edad.

Con relación a los cálculos de población se hace necesaria la divulgación sistematizada de procedimientos metodológicos, por parte de los organismos internacionales interesados en el mejoramiento de las estadísticas demográficas.

DEFINICIONES Y EXPLICACIONES ADOPTADAS POR EL QUINTO
CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1950

Familia. La familia está constituida por un grupo de personas que viven juntas, estén o no unidas por lazos de parentesco. Es decir, forman parte de la familia, además del jefe y sus parientes, los huéspedes, sirvientes y demás personas que conviven con él. También forman parte de la familia, aquellas personas que pasaron la noche del 9 de diciembre en la vivienda de la familia que empadrona, aun cuando no vivan permanentemente en ella.

No deben incluirse como parte de la familia, los miembros de ésta que a la fecha del censo se encuentran viviendo en internados de colegios, en un hotel o están reclusos en un hospital, asilo, cárcel, convento o instituciones similares. Usese una boleta para cada familia.

Ocupado

a). Toda persona que está trabajando por su cuenta o para otro y recibe por su trabajo una remuneración en dinero (sueldo, salario, comisión, utilidad) o en especie (comida, alojamiento, etc.).

/Ejemplo:

Ejemplo:

La mecanógrafa que trabaja en una oficina privada o del gobierno.

El sirviente que trabaja en una casa de familia, pensión o restaurante.

El agente comisionista que trabaja a comisión.

La persona que trabaja por tarea en su domicilio.

El gerente de una sociedad comercial.

El agricultor que trabaja en una finca agrícola y recibe a cambio comida o parte de la cosecha.

El embotellador que trabaja en una fábrica de aguas gaseosas.

Considere también como ocupado al que esté estudiando, se dedique a los quehaceres de la casa o esté recibiendo una jubilación si al mismo tiempo está ejerciendo una ocupación remunerada.

b) Toda persona que está trabajando en una actividad económica explotada por un miembro de la familia y no recibe pago por su trabajo.

Ejemplo:

La mujer que trabaja ayudando a su esposo en su tienda de abarrotes.

El agricultor que trabaja ayudando a un hermano en su finca agrícola.

La hija que trabaja ayudando a su madre en la elaboración de quesos.

c) Toda persona que está trabajando y a la fecha del censo está ausente temporalmente de su trabajo por estar en uso de vacaciones, de licencia o por cierre temporal del establecimiento.

/Desocupado

Desocupado. Toda persona que no está trabajando pero ha trabajado antes y busca empleo.

Siempre que empadrene a un desocupado escriba en los renglones destinados a Observaciones el número de la línea en donde aparece el nombre del desocupado y el número de días, semanas, meses o años que tiene de estar desocupado.

Ejemplo:

Línea 4, tres semanas; línea 8, cuatro meses, etc.

Trabajador nuevo. Toda persona que nunca ha trabajado y busca empleo. Esta clasificación se refiere a las personas graduadas o no que por primera vez buscan empleo.

Ama de casa. Toda persona que se dedique exclusivamente a los quehaceres de la casa.

Habrán casos en que en una misma familia se clasifiquen dos mujeres como "ama de casa".

Al ama de casa que recibe jubilación, auxilio o pensión, clasifíquela como jubilada.

Estudiante. Toda persona que asiste a la escuela y no está trabajando. Si asiste a la escuela y además está ejerciendo una ocupación remunerada clasifíquela como ocupado.

Menor. Todo niño menor de 12 años que estando apto no asiste a la escuela ni está trabajando.

Inactivo. Toda persona de 12 años y más que no asiste a la escuela y que estando apta para trabajar no está trabajando ni busca empleo, ni es "rentista", ni "jubilado", ni "retirado".

/Jubilado

Jubilado. Toda persona que ha dejado de trabajar y está recibiendo jubilación, auxilio o pensión. Al jubilado que está ejerciendo una ocupación remunerada clasifíquelo como ocupado.

Retirado. Toda persona que ha dejado de trabajar por razones de vejez y que no está recibiendo jubilación, auxilio ni pensión.

Rentista. Toda persona que sin trabajar, recibe dinero o rentas provenientes de un negocio o empresa.

En tránsito. Toda persona cuya permanencia en el país a la fecha del censo sólo obedece a una circunstancia transitoria (negocios, cambio de avión o de barco, etc.), siempre que dicha permanencia no vaya a exceder de 48 horas.

Si un residente de la Zona del Canal pernoctó el 9 de diciembre en territorio bajo jurisdicción panameña debe ser empadronado y clasificado como "en tránsito".

Incapacitado. Toda persona de cualquier edad que en forma permanente está inhabilitada física o mentalmente para trabajar o para asistir a la escuela. Especifique en cada caso la incapacidad física o mental.

Ejemplo: ciego, paralítico, demente, etc.

Clase de establecimiento. Campo o rama de actividad económica de un establecimiento, empresa, oficina o institución.

Categoría de empleo. Posición de la persona dentro del campo o rama de actividad económica. La categoría de empleo se clasifica en los siguientes grupos:

/a) Empleado

- a) Empleado: el que trabaja para otra persona o entidad y recibe remuneración por su trabajo en forma de sueldo, salario, jornal, comisión, pagos por tarea o pagos por especie.
- b) Trabajador solo: el que trabaja por su cuenta ya sea solo o asociado con otros dueños, sin depender de ningún patrón y sin tener empleados remunerados en su empresa o negocio.
- c) Trabajador familiar: miembro de la familia que trabaja sin recibir remuneración ni en dinero ni en especie en una actividad explotada por cualquier miembro de la familia.
- d) Patrono: el que dirige una empresa o negocio de su propiedad en el cual tiene uno o más empleados a su servicio.

